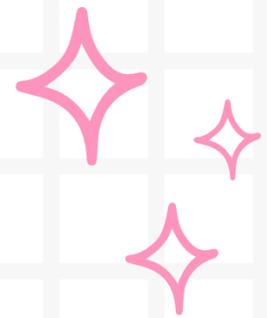




**AYUDANTÍA PRUEBA I:**

**DERECHO A LA  
COMUNICACIÓN**



**Raquel González**

# CONTENIDOS:



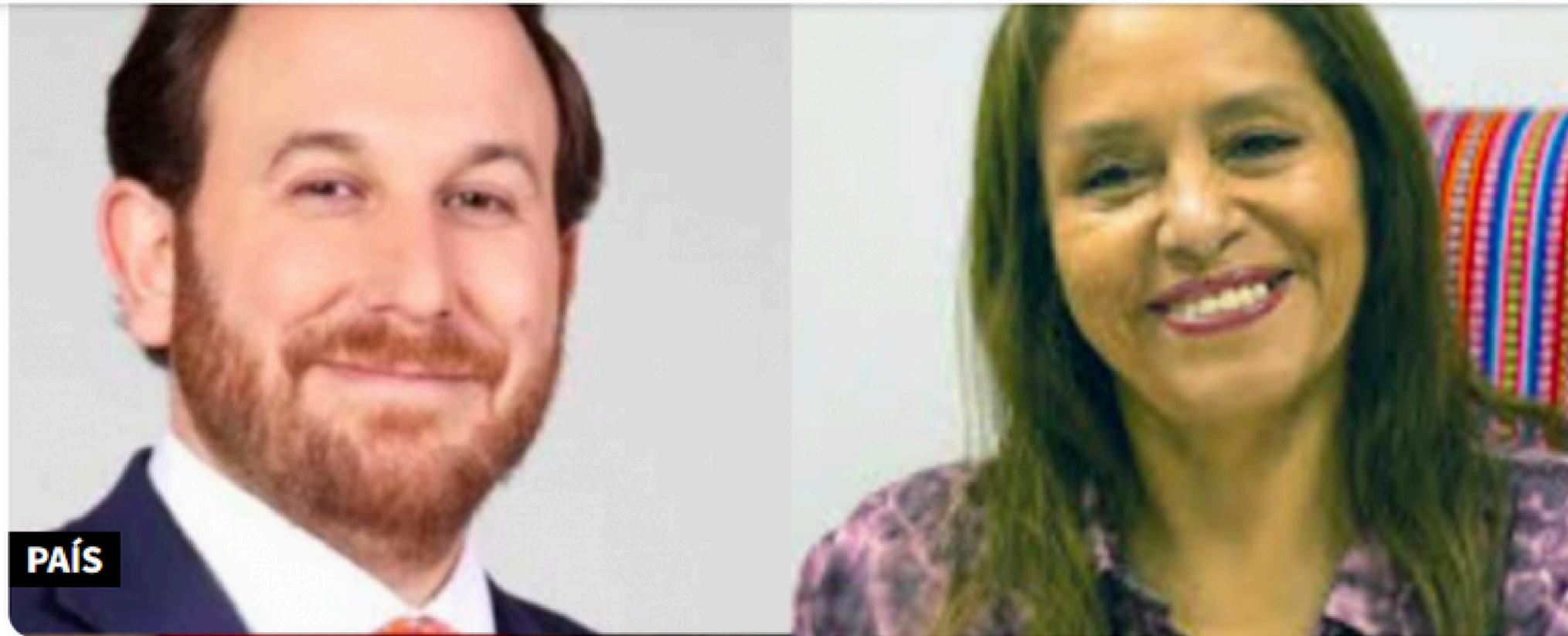
- Un cuarto propio. Virginia Wolf .
- Del mercado de las ideas a la mercantilización de la esfera pública en el orden constitucional en Chile. Paula Ahumada.
- Los límites de la tolerancia. Libertad de expresión y debate público en Chile. José Zalaquett
- Chile en Llamas.
- Lagos[2021 ]regulación inédito

# UN CUARTO PROPIO

- Un cuarto propio surgió de una conferencia que Virginia Woolf dio a las mujeres en Girton College, Cambridge, en 1928.
- “Para escribir novelas una mujer debe tener dinero y un cuarto propio” Con esta cita se hace un cruce entre género y clase.
- Lo más importante de este relato es poner el énfasis en la visibilización de todas las voces, en la idea de que para que exista libertad de expresión no basta con el simple derecho de expresarse, se necesitan igualdad de condiciones.



# EJEMPLO CONTEMPORÁNEO



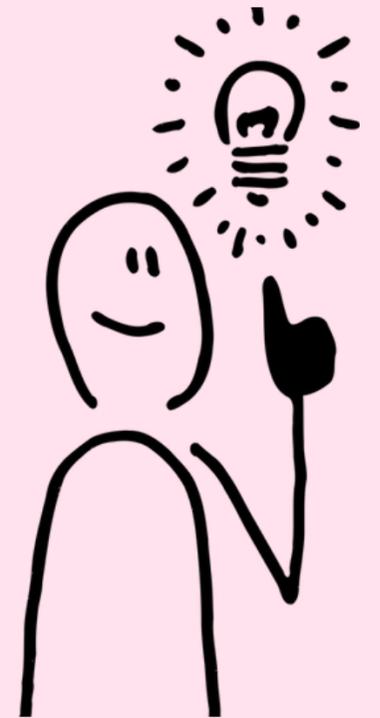
8 julio, 2024

**Altos contrastes en Huechuraba entre el hijo de un magnate y la hija de una asesora del hogar**

Luksic ha sido invitado a debates y ha tenido visibilidad por parte de los medios de comunicación masiva, mientras que Carolina Rojas no ha tenido la misma oportunidad. Se vuelve a cruzar el género y la clase.

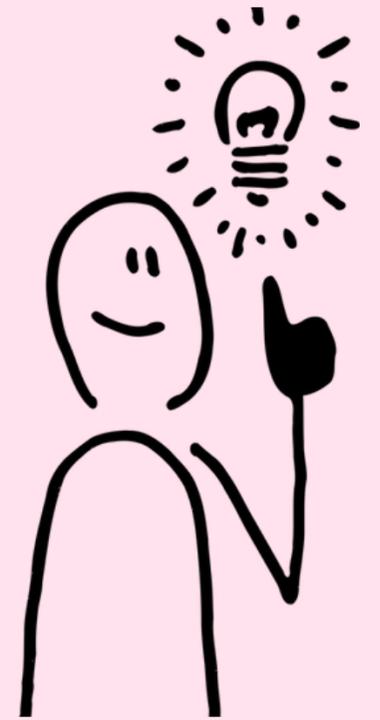
# DEL MERCADO DE LAS IDEAS A LA MERCANTILIZACIÓN DE LA ESFERA PÚBLICA

- El artículo examina la metáfora del "mercado de las ideas" y su relevancia en la doctrina y jurisprudencia constitucional en Chile, especialmente en relación con la libertad de expresión.
- La principal tesis es que la esfera pública *que se caracteriza por ser un espacio común de discusión, porque potencialmente pueden participar todos y llegar a un entendimiento compartido sobre temas de importancia colectiva*, como imaginario social, ha sido desplezada por el mercado de las ideas, al punto que se tratan como sinónimo.



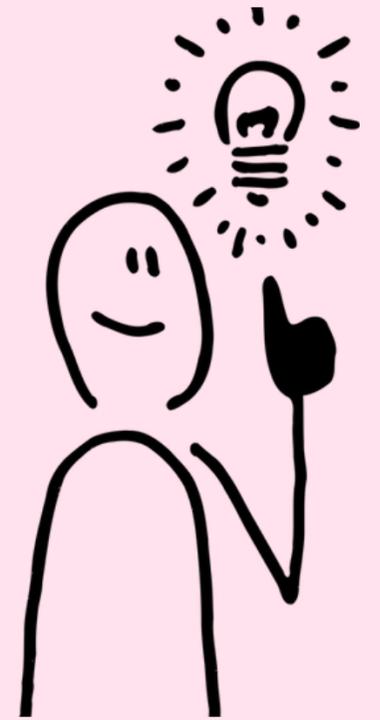
# CAPÍTULO UNO

- Se centra en los orígenes del modelo del "mercado de las ideas" y su conexión con la tradición estadounidense de la libertad de expresión. La autora comienza describiendo cómo esta metáfora ha sido fundamental en el desarrollo del discurso sobre la libertad de expresión en el contexto constitucional chileno.
- "el mercado de las ideas es un modelo que sugiere que la verdad y el conocimiento emergen de la competencia entre ideas en un espacio público donde se permite la libre circulación de las mismas".



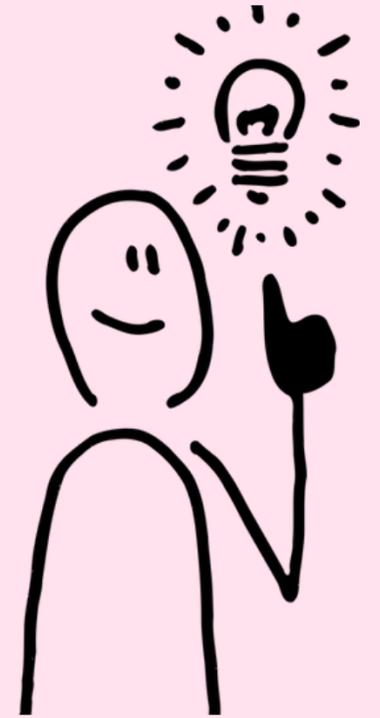
# CAPÍTULO DOS

- Ofrece una crítica profunda del marco teórico del mercado de las ideas, cuestionando su efectividad y su capacidad para promover una verdadera diversidad en la esfera pública. La autora destaca la necesidad de reconsiderar cómo se entiende la libertad de expresión en el contexto chileno, sugiriendo que un enfoque más crítico y equitativo es esencial para lograr una comunicación verdaderamente plural.
- El mercado de las ideas no es sólo una metáfora.
- "la mano invisible se convierte en 'la fuerza gracias a la cual los hombres que actúan de acuerdo con sus pasiones privadas conspiran sin saberlo hacia el bien público'".



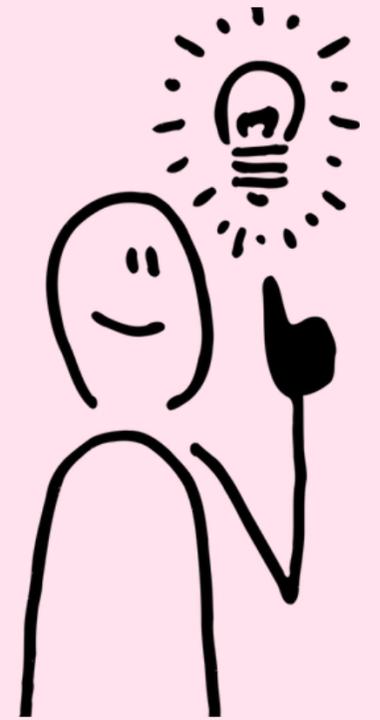
# CAPÍTULO TRES

- Se enfoca en la reconstrucción discursiva de los fundamentos del mercado de las ideas en Chile, analizando las actas de la Comisión de Estudios para una Nueva Constitución y el impacto de estas en la regulación de la libertad de expresión. Examina cómo las decisiones tomadas por las comisiones redactoras han influido en la interpretación y aplicación de este derecho en el contexto chileno.
- El proceso de redacción constitucional de 1980 se divide en tres etapas, aunque siempre estuvo dirigida por la **Junta militar**.
- Creación del CNTV.



# ENFOQUE NEGATIVO

- El texto aborda el enfoque negativo de la libertad de expresión al señalar que este enfoque se centra en la idea de que la libertad de expresión debe ser entendida principalmente como la ausencia de interferencias o restricciones por parte del Estado.
- Este enfoque puede ser problemático, ya que, aunque promueve la libertad individual, no necesariamente garantiza un acceso equitativo a la esfera pública ni asegura que todas las voces sean igualmente representadas



# LOS LÍMITES DE LA TOLERANCIA

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEBATE PÚBLICO EN CHILE

- El texto examina la evolución de la libertad de expresión y su conexión con la democracia y los derechos humanos, destacando su importancia histórica y contemporánea, especialmente en el contexto de Chile.
- La libertad de expresión es presentada como un derecho fundamental que garantiza las libertades y derechos de las personas. Se establece que la legitimidad de los gobiernos proviene del consentimiento de los gobernados, en contraposición a fundamentos como el origen divino del poder o derechos dinásticos. El pensamiento liberal, que se desarrolló durante la Ilustración, enfatiza la importancia de la libertad individual y la libre competencia de ideas, considerando la libertad de expresión como el **núcleo de un sistema de libertades que incluye la libertad de conciencia, reunión y manifestación.**



# LOS LÍMITES DE LA TOLERANCIA

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEBATE PÚBLICO EN CHILE

- Se identifican dos períodos clave en el desarrollo de la libertad de expresión.
- **Siglo XVIII:** Asociado con el surgimiento del pensamiento democrático y las revoluciones liberales en Europa y América. Este período se caracteriza por la influencia de filósofos que promovieron la idea de que los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.
- **Siglo XX:** A partir de la Segunda Guerra Mundial, se establece un sistema internacional de protección de los derechos humanos, donde la libertad de expresión se convierte en un derecho fundamental reconocido globalmente.

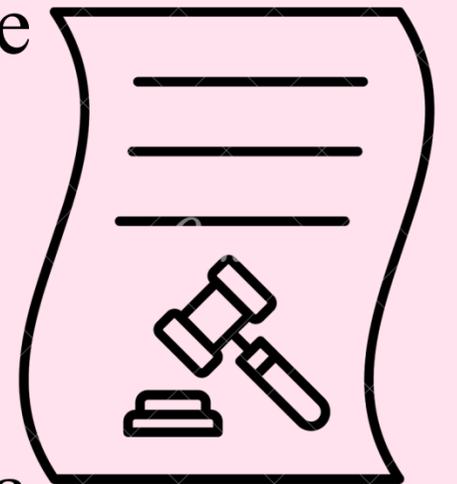


# LOS LÍMITES DE LA TOLERANCIA

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEBATE PÚBLICO EN CHILE

**Legado de la Ilustración:** La libertad de expresión, tal como se entiende hoy, tiene sus raíces en la Ilustración. Documentos históricos como la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de Francia reflejan estos principios.

**Desconfianza hacia el Estado:** El pensamiento liberal también incluye una desconfianza hacia el poder estatal, lo que lleva a concebir la libertad de expresión no solo como un derecho creativo, sino como un medio para mantener el control crítico de los ciudadanos sobre el Estado.

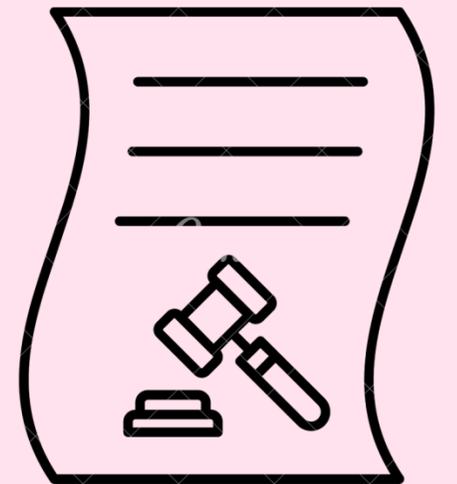


# LOS LÍMITES DE LA TOLERANCIA

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEBATE PÚBLICO EN CHILE

**El sistema normativo de los derechos humanos en que se inserta la libertad de expresión**

- No es absoluta, se encuentra esencialmente ligada e inserta en un marco de otros derechos → Eso implica limitaciones.
- Derecho a la honra, a la vida, a la privacidad (...)



# LOS LÍMITES DE LA TOLERANCIA

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEBATE PÚBLICO EN CHILE

### II. Restricciones a la Libertad de Expresión

1. **Categorías de restricciones Inviolabilidades y garantías constitucionales**
2. La ley puede limitar ciertos derechos, pero siempre en procura de proporcionalidad y fundamentación legal.
3. Apología del odio o discurso de odio Prohibición de propaganda que incite a la violencia o acciones ilegales por motivos raciales, religiosos o nacionales.
4. Blasfemia Críticas o ataques a símbolos religiosos pueden ser considerados delitos o sanciones en algunos contextos, pero deben ser cuidadosamente delimitados para no restringir el debate público legítimo.



# LOS LÍMITES DE LA TOLERANCIA

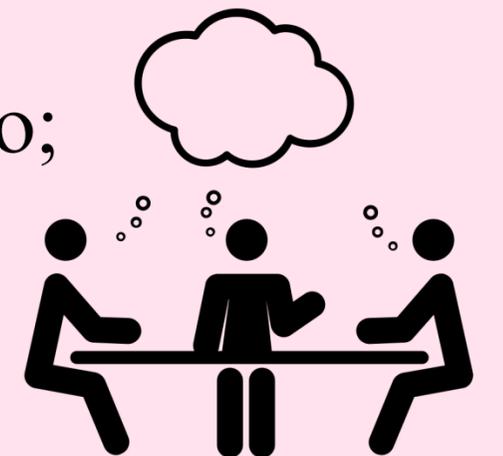
## LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEBATE PÚBLICO EN CHILE

### III. Restricciones Específicas

Discurso que incita a la violencia o al odio

La ley puede tipificar como delito la incitación a la violencia o negación de crímenes contra la humanidad, siempre que exista un riesgo real y proporcional

14. Restricciones preventivas (Censura y medidas precautorias) La censura previa está generalmente prohibida en el sistema interamericano; sin embargo, puede permitirse en casos de emergencia justificada, pero siempre con límites y requisitos claros.



# LOS LÍMITES DE LA TOLERANCIA

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEBATE PÚBLICO EN CHILE

### IV. Límites en Tiempos de Emergencia

La libertad de expresión puede ser suspendida en situaciones de emergencia, pero estas restricciones deben ser temporales, mínimas y justificadas. Algunas libertades, como la de conciencia y religión, también pueden estar protegidas incluso en estos casos.

### V. Otros Aspectos de Restricción

Moral pública y protección de otros derechos  
Contenidos pornográficos, obscenos o violentos pueden ser restringidos en nombre de la moral pública. La definición de lo ofensivo o vejatorio debe ser objetiva y basada en criterios legales claros.



# LOS LÍMITES DE LA TOLERANCIA

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEBATE PÚBLICO EN CHILE

### VI. Principios Fundamentales para Restricciones

**Legalidad:** La restricción debe estar fundamentada en una norma clara y previa.

**Proporcionalidad:** La limitación debe ser adecuada y no excesiva frente al objetivo.

**Necesidad:** La restricción debe ser estrictamente necesaria en un contexto concreto



# LOS LÍMITES DE LA TOLERANCIA

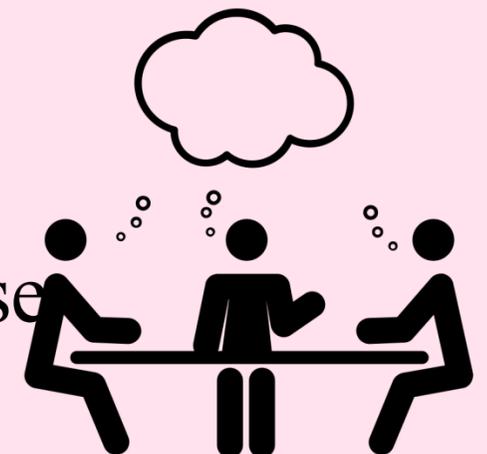
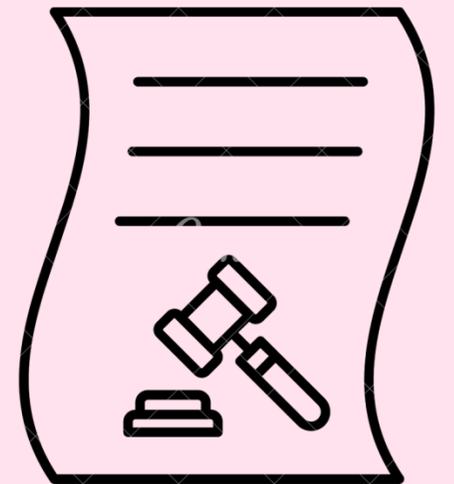
## LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEBATE PÚBLICO EN CHILE

### Instrumentos Internacionales y Normativas

El texto menciona la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que destaca la prohibición de restricciones indirectas a la libertad de expresión y consagra el derecho a la rectificación o respuesta ante informaciones inexactas. Este marco normativo refleja la tradición democrática que valora la libertad de prensa y la comunicación abierta.

### Conclusiones

la libertad de expresión es un derecho esencial para la democracia y el ejercicio de otros derechos humanos. A lo largo de la historia, ha evolucionado desde sus raíces en el pensamiento liberal hasta convertirse en un principio fundamental en el ámbito internacional.



# CHILE EN LLAMAS CENSURA Y PATRIA



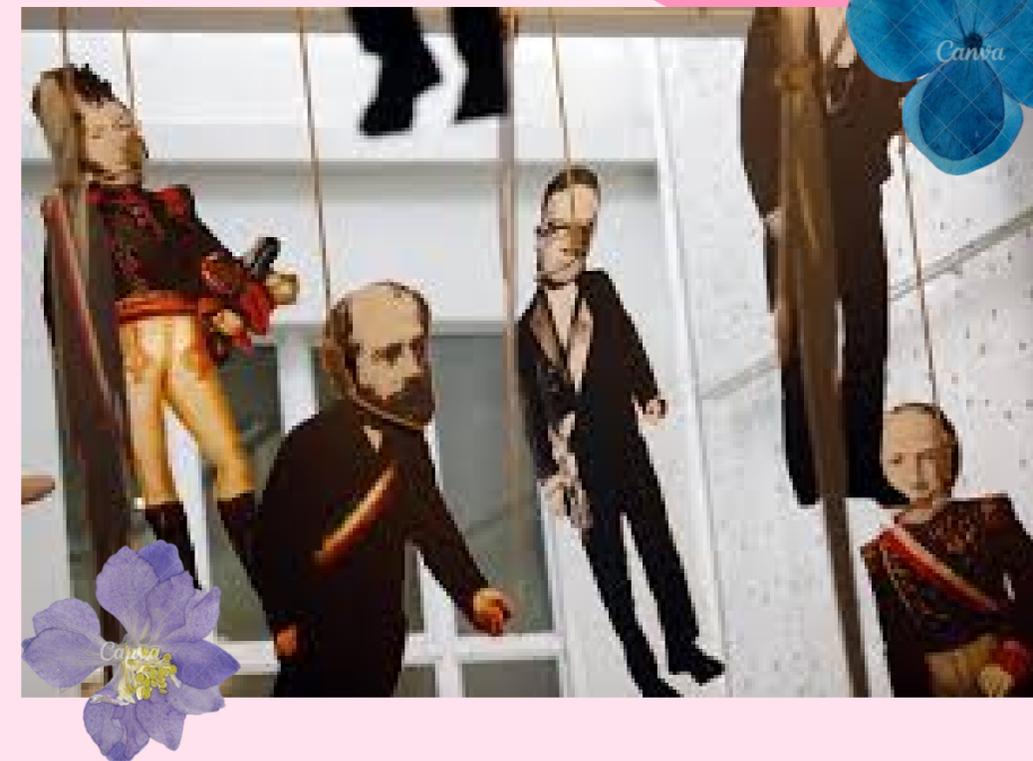
- “Aborda cómo el uso de símbolos patrios ha sido un foco habitual de censura cuando artistas chilenos se atrevieron a transgredir ciertas fronteras simbólicas”.
- La obra *Prat*, de Manuela Infante, que desató controversia por su reinterpretación crítica de **la figura de Arturo Prat**.
- La pintura de Simón Bolívar, del artista Juan Domingo Dávila.
- La instalación *El Pago de Chile*, de Nicanor Parra, que también fue mencionada como uno de los ejemplos donde los símbolos patrios fueron usados de forma provocadora, generando debate y tensión.



# CHILE EN LLAMAS

## CENSURA Y PATRIA

- “Censura y Patria” se centra en aquellos momentos en que el arte cuestiona o desafía los símbolos nacionales que suelen ser considerados intocables. Analiza cómo, incluso bajo democracias, hay una fuerte reacción — institucional o social — hacia obras que juegan con lo patriótico, ridiculizándolo o resignificándolo con ironía o irreverencia.
- Inciso 4°- El respeto y protección a la vida privada y a **la honra** de la persona y su familia.



suele valerse de  
la censura